

RESOLUCIÓN Nº: 2395/20.-

Ramallo, 06 de febrero de 2020

VISTO:

El Centenario del fallecimiento del escritor Rafael Obligado; y

CONSIDERANDO:

Que Rafael Obligado, escritor, poeta y académico argentino nació en Buenos Aires el 27 de enero de 1851 y falleció en Mendoza el 8 de marzo de 1920;

Que el escritor Rafael Obligado, conocido como el poeta del Paraná, vivió en la estancia paterna en el Partido de Ramallo;

Que en el año 1876 fue designado Consejero Escolar de Ramallo, siendo el primero en ocupar ese cargo;

Que en 1889 y debido a su reconocimiento a cargo y fuera de nuestro país fue nombrado correspondiente de la Real Academia Española;

Que fue uno de los fundadores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Consejero y Vicedecano de la misma;

Que debido a su labor en la Facultad de Filosofía y Letras, en 1909 recibió el doctorado Honoris Causa;

Que colaboró eficazmente en la hermandad entre los pueblos interviniendo en la firma del tratado de paz concertado entre bandos disidentes en el Paraguay;

Que es considerado por la crítica como uno de los mejores continuadores de la línea literaria de Hilario Ascasubi y José Hernández;

Que entre sus obras literarias se encuentra Santos Vega, considerada una de las obras cumbre de la literatura argentina;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE


ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** el acto conmemorativo por el fallecimiento del escritor Rafael Obligado, primer Consejero Escolar del Partido de Ramallo que se realizará el día 8 de marzo del corriente en el Consejo Escolar de Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Hacer entrega de la presente en el acto conmemorativo el día 8 de marzo de 2020 en el Consejo Escolar Ramallo.

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a la Subsecretaría de Educación y a los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020.


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE